EL NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE MIRAFLORES HACE CONSTAR QUE:

18 FEB 2015

ESTA FOTOCOPIA COINCIDE CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

Notaria Unica Miraflores NOTARIO JOSE EDGAR LOZANO

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Instituto Sergio Camargo

Miraflores - Boyacá

Aprobado por Resolución Número 2412 del 19 de Octubre de 2004
de la Secretaría de Educación de Boyacá

Confiere a:

Héctor Gustavo Monroy Cadavid

Identificado (a) con T.I. No. 91091202587 de Tunja

El Título de

Bachiller Académico
con Enfasis en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según lo establecido en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994

Jaime Humberto Vargas Leguizamo
Rector

Gisela García Bohórquez
Secretaria Académica

Acta No. 22 Dado en Miraflores a 5 de Diciembre de 2008

No requiere ser registrado en la Secretaría de Edu

COPIA ACTA DE GRADO

De: MONROY CADAVID HECTOR GUSTAVO
Cédula de Ciudadanía No. 1049.627.240 de Tunja.

El día **5** de diciembre de **2008** se llevó a cabo la entrega de Diplomas de los alumnos que terminaron sus estudios en la modalidad **BACHILLER ACADEMICO ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES**, en la Institución Educativa Sergio Camargo de Miraflores, y que fueron aprobados en todas sus partes reglamentarias tal como lo establece las disposiciones legales vigentes y de conformidad con el acta de revisión de documentos para alumnos titulados en el año **2008.**

Se anota que la Institución Educativa Sergio Camargo (Antes Instituto Sergio Camargo) de Miraflores se encontraba aprobada oficialmente por Resolución No. **2412 del 19** de octubre de **2004,** Disposiciones que abarcan los grados de Educación Básica Secundaria y Educación Media Vocacional.

Actualmente está aprobado según Resolución No. 2412 del 19 de octubre de 2004.

Copia tomada del libro de actas generales de graduación No. **22** Folio **25,** que consta de 54 alumnos graduandos, comienza con el nombre de: **AREVALO CANO DIEGO FERNANDO,** y termina con el de **ZAMORA MUÑOZ LUZ ANGELA,** firmado y sellado por **JAIME HUMBERTO VARGAS LEGUIZAMO, Rector y GISELA GARCIA BOHORQUEZ, Secretaria.**

En constancia se firma a los 18 días del mes de ENERO del año 2024.

MARGARITA AVILA CABEZAS
C.C. 23.755.691 de Miraflores
Rectora

GLORIA MARLEN MORENO CASTRO
C.C. 23.753.690 de Miraflores
Secretaria

Powered by CamScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Héctor Gustavo Monroy Cadavid

C.C. 1.049.627.240 de Tunja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Abogado

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 29 días del mes de Mayo de 2015

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Universidad Santo Tomás Bogotá, M.E.N. Res. No. 9264 Oct 18 - 2004

Registro Interno No. FAA.9134.29-05-2015

Folio 18 Libro 20

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 3134

En la ciudad de Bogota D.C., República de Colombia, el día 29 del mes de mayo del año 2015, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General del Padre Carlos Mario Alzate Montes, O.P., y como Secretario General el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión de grado individual, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 08 de 16 de junio de 2003.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

ABOGADO
Código SNIES 1080

a: **HECTOR GUSTAVO MONROY CADAVID**
Cedula de Ciudadania 1049627240 TUNJA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 29 de mayo de 2015.

El Secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

PROCOFORMAS S.A. TEL.: 245 8797 NIT. 800.066.247-8 BOGOTA

SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO INTERNO (D. 2150 / 95 art. 63)

Nombres y Apellidos: HECTOR GUSTAVO MONROY CADAVID

Número de Registro: 711.3134.29-05-2015

LIBRO: 20 FOLIO: 18

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Héctor Gustavo Monroy Cadavid

C. C. Nº 1.049.627.240 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Magíster en Literatura

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 13 días del mes de agosto de 2021

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 133149
Libro de Registro No. 60
Folio No. 382
Fecha 13-08-2021

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Scanned with CamScanner

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: MONROY CADAVID HECTOR GUSTAVO

ACTA DE GRADO No. EDUC 356. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 13 días de Agosto de 2021, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, teniendo en cuenta que el(la) estudiante MONROY CADAVID HECTOR GUSTAVO identificado con C.C No. 1049627240 expedida en TUNJA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera Maestria, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Sobresaliente) , para obtener el Título magister de:

MAGISTER EN LITERATURA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3046 de fecha 13 de Agosto de 2021 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado, en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 60, Folio 382 del 13 de Agosto de 2021.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JULIO ALDEMAR GOMEZ CASTAÑEDA
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	MYRIAM LILIANA PIRACON LOPEZ

Se expide en Tunja a los 13 días de Agosto de 2021

NIDIA CLEMENCIA INFANTE MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL
DE REGISTRO ACADÉMICO

SILVESTRE BARRERA SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

Powered by CamScanner

VNiVERSiDAD
D SALAMANCA
CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

CERTIFICACIÓN SUPLETORIA PROVISIONAL DEL TÍTULO

DON RICARDO RIVERO ORTEGA, Rector Magnífico de la Universidad de Salamanca, y en su nombre (*) Don/Doña FERNANDO CARBAJO CASCÓN como Decano de la Fac. Derecho de la Universidad de Salamanca

CERTIFICO: D/Dña. Héctor Gustavo Monroy Cadavid, nacido/a el 12 de septiembre de 1991 en MIRAFLORES (COLOMBIA), de nacionalidad COLOMBIANA, con PASAPORTE Nº AQ334427 ha superado en esta Universidad los estudios conducentes al título universitario oficial de Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, acreditando su identidad y el pago de la tasa de 214.05 euros, para la expedición del título, con efectos de 5 de octubre de 2023 y con registro nacional de títulos 2023282684.

En las titulaciones de Grado y Máster, el plazo de validez de esta certificación será de un año desde la fecha de emisión, según lo establecido en la disposición final tercera del R.D. 22/2015. Y para que conste y surta los mismos efectos que la posesión del Título, en tanto tal expedición no se produzca, según lo establecido en la disposición adicional de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. de 13 de julio) y el R.D. 1002/2010, de 5 de agosto (B.O.E. de 6 de agosto), se expide la presente certificación en Salamanca, a 24 de octubre de 2023.

FACULTAD DE DERECHO
SALAMANCA

FERNANDO CARBAJO CASCÓN

(*) Delegación de firma (art. 12 de la Ley 40/2015) por resolución del Rector Magnífico de fecha 8 de enero de 2018